



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 538 del 12 de agosto de 2022, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2022-00066**-00, instaurada por el señor **RAMÓN HUMBERTO CHAVARRÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.478.664, quien actúa por intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-; deberán allegar su escrito de contestación al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º oficina 601, Medellín, o al correo electrónico j01cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

2.1. Predio “Las Delicias” ID 899183.

NOMBRE DEL PREDIO	“Las Delicias”
RELACIÓN JURÍDICA	Poseedor
MUNICIPIO:	San Luis
VEREDA:	La Palestina
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	660-2-001-000-0008-00053
FOLIO DE MATRICULA:	018-14567 de la ORIP de Marinilla.
ÁREA SOLICITADA:	22 has 5.890 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ¹).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 269558 en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por los puntos 269557, 269556, 269555 y 269548, hasta llegar al punto 269553, con una longitud de 341,85 metros en colindancia con predio de Alquider Loaiza, con cerco de alambre y lindero natural al medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 269553 en línea quebrada en dirección sur, pasando por los puntos 16, 15, 14 y 13, hasta llegar al punto 269570, con una longitud de 274,14 metros en colindancia con la Autopista Medellín – Bogotá. Partiendo desde el punto 269570 en línea quebrada en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 269569, con una longitud de 157,71 metros en colindancia con predio de Arcesio Giraldo, con cerco de alambre y lindero natural al medio.
SUR	Partiendo desde el punto 269569 en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 269568, 269567, 269566, 269565, 269564 y 269563, hasta llegar al punto 269562, con una longitud de 498,3 metros en colindancia con el predio de Neftalí Montes, con cerco de alambre y lindero natural al medio.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 269562 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 269561, 269560 y 269559, hasta llegar al punto 11, con una longitud de 384,37 metros en colindancia con el predio de Belisario Hoyos, con lindero natural al medio. Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos
	9 y 8, hasta llegar al punto 269558, con una longitud de 439,85 metros en colindancia con Quebrada, lindero natural al medio.

2.2 Predio “La Tebaida” ID 899185.

NOMBRE DEL PREDIO	“La Tebaida”
RELACIÓN JURÍDICA	Poseedor
MUNICIPIO:	San Luis
VEREDA:	La Palestina
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	660-2-001-000-0008-00053 660-2-001-000-0035-00003
FOLIO DE MATRICULA:	018-14567 de la ORIP de Marinilla.
AREA SOLICITADA:	54 has 3.303 mts ² (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD ²).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 378844A en línea quebrada en dirección sureste que pasa por los puntos 5, Aux 119, Aux 118, Aux 121, Aux 120, Aux 122, Aux 123, Aux 124, Aux 125, Aux 126, Aux 127, Aux 128, Aux 129, Aux 130, Aux 131, Aux 132, Aux 133, Aux 134, Aux 135, Aux 136 y Aux 137 hasta llegar al punto Aux 138 con Quebrada Seca en una distancia de 1192,9 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Aux 138 en línea recta en dirección sureste hasta llegar al punto 269580 con Río Samana en una distancia de 206,39 metros; Partiendo desde el punto 269580 en línea quebrada en dirección sureste que pasa por el punto 269579 hasta llegar al punto 269578 con Gustavo Hoyos en una distancia de 352,15 metros
SUR	Partiendo desde el punto 269578 en línea quebrada en dirección noroeste que pasa por los puntos 269577 y 269576 hasta llegar al punto 269574 con Gustavo Hoyos en una distancia de 365,41 metros; Partiendo desde el punto 269574 en línea quebrada en dirección noroeste que pasa por los puntos 269573, 269572 y 269571 hasta llegar al punto 17 con Francisco Loaiza en una distancia de 599,55 metros
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 17 en línea quebrada en dirección noroeste que pasa por el punto 378841 hasta llegar al punto 378841A con Autopista Medellín _Bogotá en una distancia de 101,89 metros; Partiendo desde el punto 378841A en línea quebrada en dirección noroeste que pasa por los puntos Aux4, 378842, 378842A, Aux1, Aux2 y Aux3 hasta llegar al punto 378843 con predio de Martha Echavarría en una distancia de 437,52 metros; Partiendo desde el punto 378843 en línea quebrada que pasa por el punto 378843A hasta llegar al punto 378844 con Autopista Medellín-Bogotá en una distancia de 143,61 metros; Partiendo desde el punto 378844 en línea quebrada en dirección noroeste que pasa por los puntos 1 y 4 hasta llegar al punto 378844A con José Alberto Cuervo en una distancia de 312,83 metros

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide la comunicación, la cual se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección del solicitante.

Librado en la ciudad de Medellín, el día 16 de agosto del 2022.

Firmado Electrónicamente **PAOLA
ANDREA OSORIO SALAZAR
SECRETARIA AD HOC**

Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Teléfono 401 75 71 – 319 687 5927. Medellín-
Antioquia Correo: j01cctoehrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co